

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública la disolución, liquidación y el reparto de la masa activa del consorcio que se cita.*

Acordada en Consejo Rector de 16 de mayo de 2013, la disolución del consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Dos Hermanas, conforme al 51 de sus Estatutos y por acuerdo unánime de todos los Entes Territoriales Consorciados, por acuerdo de su Consejo Rector de 14 de junio de 2017, se prestó conformidad a la liquidación y reparto de la masa activa del consorcio, que fue aprobada por su comisión liquidadora el 21 de diciembre de 2016, con un balance de situación por un importe de activo igual al pasivo de 16.945,46 euros a fecha de 14 de junio de 2017, y una relación de deudores y acreedores por un importe 0,00 euros.

Se hace público para que en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados puedan examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda de Grecia, s/n, 41012, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, así como en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dos Hermanas a través del enlace <https://sede.doshermanas.es>, y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos Acuerdos, podrán enviarse al correo electrónico [consorcios.utedt.se.sae@juntadeandalucia.es](mailto:consorcios.utedt.se.sae@juntadeandalucia.es) o presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, o bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2017.- El Director, Juan Borrego Romero.